

**Dirección de Administración y Finanzas
AREA MUNICIPAL**

La Alcaldía ha decretado con esta fecha lo siguiente.

Vistos :

- 1.- El Presupuesto de Ingresos y Gastos aprobados para el presente año.
- 2.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695. Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades Aprobado por DFL N°1 2006 Interior.
- 3.- Decreto Exento N° 1405 emitido con fecha 17 de agosto del año 2009, que delega la función de Firma por orden de la Sra. Alcaldesa al Administrador Municipal.

DECRETO

La Dirección de Administración Y Finanzas, pagara a Don : HECTOR ESPARZA MONTE Rut. 0
La cantidad de \$: 40,000 CUARENTA MIL PESOS
Por concepto de : PRESTAMO
Fecha de Pago : 25/11/2010

DOCUMENTO	NUMERO	FECHA	MONTO \$
DECRETO EXENTO	2557	22/11/2010	40,000

Anótese comuníquese y Archívese.

Contabilícese el presente gasto a las cuentas Presupuestarias que se indican.

CÓDIGO CUENTA	DETALLE	DEBE	HABER
214-05-71-000-000-000	SERVICIO DE BIENESTAR MUNICIPAL	40,000	
111-02-02-000-000-000	BANCO BIENESTAR		40,000
114-05-00-000-000-000	Aplicación de Fondos en Administración 61316	40,000	
114-05-00-000-000-000	Aplicación de Fondos en Administración 61316		40,000
Sumas Iguales		80,000	80,000

REFRENDACION

Cuenta	214-05-71-000-000-000	114-05-00-000-000-000
Presupuesto Vigente	39,852,695	381,233,007
Total Comprometido	33,512,897	386,656,719
Saldo x Comprometer	6,339,798	-5,423,712

SECRETARIA MUNICIPAL

ADMINISTRADOR

DIRECTOR DE CONTROL

DIRECCION DE ADM. Y FINANZAS
DIREC. DE ADM. Y FINANZAS

CANCELADO

CH. 9653196